



Excmo. Ayuntamiento de Álora

Extracto de la Resolución de 5 de junio de 2024, del Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Álora, por la que se aprueban las BASES Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE ÁLORA CON DIFICULTADES ECONÓMICAS CON DESTINO A LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE SU VIVIENDAS S.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero. Convocatoria

Se convoca para el ejercicio 2024, en la modalidad de concesión en concurrencia competitiva SUBVENCIONES PARA FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE ÁLORA CON DIFICULTADES ECONÓMICAS CON DESTINO A LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE SU VIVIENDAS.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024
2310 780 00	30.000,00 €

Segundo. Beneficiarios.

Estos premios van dirigidos las familias del municipio de Álora con dificultades económicas con destino a la conservación y mejora de su vivienda.

Tercero. Objeto.

Conservación y mejora de las viviendas de las familias con dificultades económicas del municipio de Álora

Cuarto. Bases reguladoras.

La convocatoria se registrá por las bases reguladoras y el texto de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 5 de junio de 2024.

Hash: 1994e16951c2d335c59e6c4eb9d443f9eb2551113026de3f6cbdaa940023a8c819a9a8784c4d13da86db0214202b0598da86a4d31a6a1197650a60f361de21c | PÁG. 1 DE 3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

FRANCISCO JESUS MARTINEZ SUBIRES (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

583fdf9613e4417758b793e881d3e3881115f494

NIF/CIF

****833**

FECHA Y HORA

06/06/2024 10:39:16 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

Quinto. Importe.

La subvención tendrá un importe máximo de 2.000,00 € (incluye IVA).

Se otorgarán tantas subvenciones como permita la cobertura presupuestaria para el ejercicio 2024, siendo esta 30.000,00 €.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se extiende desde el 7 al 21 junio.

Séptimo. Otros datos.

Los formularios de solicitudes y demás datos necesarios, para la línea convocada, figuran publicados en el presente BDNS junto con la convocatoria y se podrán obtener en la página web www.alora.es, en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica, así como en el Portal de Transparencia.

En Álora, a 06 de junio de 2024.- El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Álora.



FIRMANTE

FRANCISCO JESUS MARTINEZ SUBIRES (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

583fdf9613e4417758b793e881d3e3881115f494

NIF/CIF

****833**

FECHA Y HORA

06/06/2024 10:39:16 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

583fdf9613e4417758b793e881d3e3881115f494

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: 1994e16951c2d335c59e6c4eb9d43f9eb2551f113026de3f6cbdaa940023a8c819a9a8784c44d13da86db0214202b0598da86a4d31a6a1197650a60f361de21c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015391_2024_0000000000000000000021028918

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 06/06/2024 08:26:10

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 583fdf9613e4417758b793e881d3e3881115f494

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf